



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3098/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00079

Canelones, 6 de noviembre de 2015.

VI STO: que por diversos factores aún no se ha actualizado la situación de los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Organismo así como a la secretaría particular de los señores Ediles.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer una nueva prórroga al Ejecutivo a los efectos de poder solucionar la circunstancia mencionada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Prorróguense todos los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Legislativo así como a quienes prestan funciones en la secretaría particular de los señores Ediles hasta el 09 de diciembre del corriente.
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta